ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY

VIGENCIA: A partir del 1° de febrero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022

	Mensual	Jornal	Por hora
	\$	\$	\$
Peón general, rotuladores			
pegadores y limpieza	48.871,41	2.150,00	269,35
,Porteros y serenos	49.602,44	2.187,69	273,50
Peón de carga y descarga,			
ayudante estibadores,			
seleccionadores, pegadores,			
romaneador, clasificador,			
electricista, mecánicos, báscula			
atención cámara de maduración y	0.4.0.4.0.4	0.050.54	
tapador	61.211,61	2.258,51	282,23
Cosechero, carretillador	53.289,06	2.350,15	293,75
Embalado tomate, berenjena,			
zapallito, chaucha, pimiento/ají,			
conductor tractorista y			
autoelevadorista	57.064,07	2.516,34	314,50

Remuneraciones por rendimiento del trabajo	Por bulto, sin S.A.C.
	\$
Embalado y descartado. Trabajo terminado	
(tomate, berenjena, zapallito, chaucha,	
pimiento/ají, pepino)	51,55
Embalado solamente sin descartar	39,65
Embalado con trabajo adicional (empapelado,	
clavado de cuellito y pegado de escudito)	57,45
Cargado y descargado bulto lleno	12,91
Descarga bulto vacío	5,17
Jornal mínimo garantizado	2.062,20

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY

VIGENCIA: A partir del 1° de abril de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022

	Mensual	Jornal	Por hora
	\$	\$	\$
Peón general, rotuladores			
pegadores y limpieza	57.963,77	2.550,00	319,47
,Porteros y serenos	58.830,80	2.594,70	324,38
Peón de carga y descarga,			
ayudante estibadores,			
seleccionadores, pegadores,			
romaneador, clasificador,			
electricista, mecánicos, báscula atención cámara de maduración y			
tapador	60.739,35	2.678,69	334,74
Cosechero, carretillador	63.203,30	2.787,39	348,41
Embalado tomate, berenjena,			
zapallito, chaucha, pimiento/ají,			
conductor tractorista y			
autoelevadorista	67.680,64	2.984,50	373,01

Remuneraciones por rendimiento del trabajo	Por bulto, sin S.A.C.
	\$
Embalado y descartado. Trabajo terminado (tomate, berenjena, zapallito, chaucha,	
pimiento/ají, pepino)	61,14
Embalado solamente sin descartar	47,02
Embalado con trabajo adicional (empapelado, clavado de cuellito y pegado de escudito)	68,14
Cargado y descargado bulto lleno	15,32
Descarga bulto vacío	6,13
Jornal mínimo garantizado	2.445,87

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY

VIGENCIA: A partir del 1° de junio de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022

	Mensual	Jornal	Por hora
	\$	\$	\$
Peón general, rotuladores			
pegadores y limpieza	62.509.94	2.750,00	344,52
,Porteros y serenos	63.444.98	2.798,21	349,82
Peón de carga y descarga,			
ayudante estibadores,			
seleccionadores, pegadores,			
romaneador, clasificador,			
electricista, mecánicos, báscula			
atención cámara de maduración y			
tapador	65.503.22	2.888,79	360,99
Cosechero, carretillador	68.160.42	3.006,01	375,73
Embalado tomate, berenjena,			
zapallito, chaucha, pimiento/ají,			
conductor tractorista y			
autoelevadorista	72.988.92	3.218,57	402,27

Remuneraciones por rendimiento del trabajo	Por bulto, sin S.A.C.
	\$
Embalado y descartado. Trabajo terminado (tomate, berenjena, zapallito, chaucha,	
pimiento/ají, pepino)	65,93
Embalado solamente sin descartar	50,71
Embalado con trabajo adicional (empapelado, clavado de cuellito y pegado de escudito)	73,48
Cargado y descargado bulto lleno	16,52
Descarga bulto vacío	6,61
Jornal mínimo garantizado	2.637,70



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:			
Referencia: Anexos			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.